

OTRAS ENTIDADES

Aparcamientos Municipales de Lucena

Núm. 2.148/2021

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos Municipales de Lucena", en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, acordó la aprobación de la propuesta de Granapublic XX, SL, de uso privativo de espacios del aparcamiento público de la Plaza Nueva de Lucena (Córdoba) para su explotación publicitaria, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el otorgamiento de la conce-

sión demanial con ese objeto. De conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, y con carácter previo a la licitación, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, teniéndose por definitivo en ausencia de reclamaciones.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias administrativas de esta Entidad (Casa Consistorial de Lucena), Portal de Transparencia y Sede Electrónica de la misma, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lucena, 27 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente, José Pedro Moreno Víbora.